

RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID (STEM-Intersindical) EN SOLIDARIDAD CON ERMENGOL GASSIOT Y EL RESTO DE ENCAUSADOS EN EL LLAMADO CASO *SOMOS 27 Y MÁS*.

Desde la Confederación Intersindical, queremos manifestar nuestro pleno rechazo a la escalada represiva que el Estado Español está desatando sobre trabajadores, estudiantes, militantes, artistas y un amplio espectro de sectores sociales, a la vez que manifestar nuestra solidaridad con Ermengol Gassiot, profesor del Departamento de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Barcelona, secretario general del sindicato CGT, contra el cual el juzgado de Cerdañola ha dictado un auto de busca y captura, y con el resto de encausados y encausadas en el caso *Somos 27 y más*.

La Fiscalía solicitó, en 2016, penas de entre 11 y 14 años para Ermengol Gassiot, 25 estudiantes y un trabajador del PAS que era delegado e los Colectivos Asamblearios de Universidad (CAU -IAC), por una acción de protesta llevada a cabo en 2013 en la UAB. Se les acusa de delitos como *desorden público y coacciones* - entre otros- por haber participado, en el transcurso de las movilizaciones educativas del curso 2012-2013, en una ocupación del edificio del rectorado. Las personas integrantes de la comunidad universitaria acordaron entonces, como protesta contra las subidas de tasas y los despidos de personal, entrar e impartir clases en el edificio del rectorado. Ermengol participó en esa acción en calidad de delegado de personal.

La cuantía de las penas resultan comparables a la que se dictan por homicidios. Se ha señalado la irregularidad de que la Fiscalía solicite penas globales a todos los y las participantes, sin un desglose individual de posibles responsabilidades penales, lo cual es muy propio de aquellos sistemas que reprimen las opiniones políticas y la simple protesta. También es muy preocupante el hecho de que, por primera vez desde la dictadura franquista, vuelva a solicitarse penas de prisión contra profesorado y estudiantes universitarios por protagonizar acciones reivindicativas.

Ermengol Gassiot afirmó que se negaría a acudir al juzgado a prestar declaración, y de ahí que se haya dictado esta orden de busca y captura.

Consideramos que el poder judicial está siendo utilizado, por parte del gobierno del Estado, como instrumento de intimidación contra el movimiento obrero y cualquier movimiento popular que se atreva a encarar sus políticas reaccionarias. Durante las legislaturas en que ha gobernado el PP, las agresiones y juicios contra sindicalistas han sido recurrentes. Vemos legítima, por tanto, la acción de desobediencia civil de Ermengol, negándose a acudir al juzgado.

Desde nuestra condición de trabajadores y trabajadoras, y en defensa de las más libertades más básicas, exigimos que se levanten los cargos contra los acusados y las acusadas, que se derogue toda la legislación represiva impropia de un Estado democrático, y que los gobernantes dejen de considerar el ejercicio de los derechos de expresión y manifestación como un problema de orden público.